

## CORRESPONDENCIA 01 DE AGOSTO DE 2025.

1. Copia del memorándum número 209/SPM/TM/JUL/2025, que envía la Mtra. Ana Lucía Arce Luna, Presidenta Municipal de San Pablo del Monte, al Lic. Rodolfo González Cruz, Síndico Municipal, mediante el cual le informa que se encuentran a su disposición los Estados Financieros, la documentación de Ingresos y Egresos, así como la Cuenta Pública, correspondientes al mes de junio del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, para su revisión y validación.
2. Copia del oficio ARLC/0054/07/2025, que envían el Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto regidores del Municipio de Lázaro Cárdenas, a la C. Elena Macías Díaz, Presidenta Municipal, a través del cual le envían los correos electrónicos institucionales de los integrantes del Cabildo y solicitan les sea enviado el proyecto de presupuesto de egresos, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, así como también el Plan de Desarrollo Municipal, con el fin de estar en condiciones de conocerlos analizarlos, revisarlos y, en su caso, sancionar y/o aprobar.
3. Copia del oficio ARLC/0053/07/2025, que envían el Primer, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto regidores del Municipio de Lázaro Cárdenas, a la C. Elena Macías Díaz, Presidenta Municipal, a través del cual le solicitan que la titular de la Tesorería Municipal la C.P. Alicia Vázquez Cuamatzi, servidora pública que tiene bajo su guarda el manejo de fondos y valores públicos, antes de tomar posesión de su empleo, cargo o comisión caucione el manejo de los diversos fondos del Ayuntamiento.

4. Copia del escrito, que envían todos los Representantes y Concesionarios de las Organizaciones de Transportistas del Servicio Colectivo y de Taxis establecidos de Calpulalpan, al Licenciado Marco Tulio Munive Temoltzin, Secretario de Movilidad y Transporte del Estado de Tlaxcala, a través del cual expresan inquietudes inherentes a las solicitudes de concesiones de taxis y/o colectivos.
  
5. Copia del oficio número MHT/SDC/115/07/2025, que dirige la C. Mary Carmen Susano Pérez, Síndico Municipal de Hueyotlipan, al C. Sostenes Esteban Bedolla Espinoza, Presidente Municipal, mediante el cual da respuesta al oficio número PMH/0172/2025.
  
6. Oficio sin número, que envía el Lic. Jesús D'Acosta Huerta, Presidente de Comunidad de Huacaltzingo, del Municipio de Yauhquemehcan, a través del cual solicita a esta Soberanía se informe si dicha Comunidad se encuentra registrada en este Congreso del Estado, y de no ser así se comparta el proceso para iniciar el trámite de su registro y reconocimiento como Comunidad.
  
7. Copia del oficio número TMLC/129/2025, que envía la C.P. Alicia Cuamatzi Vázquez, Tesorera Municipal de Lázaro Cárdenas, a la C. Elena Macias Diaz, Presidenta Municipal, a través del cual hace entrega de los Estados Financieros y pone a disposición la Cuenta Pública del mes de junio de 2025.

8. Oficios número PRE/MXICOH/333/2025 y PRE/MXICOH/334/2025, que envían el Ing. Juan Ramírez Ávalos, Presidente Municipal y la Mtra. Lizel Barbosa Eduardo, Tesorera, ambos del Municipio de Xicohtzinco, mediante el cual informan a este Congreso que a través del oficio PRE/MXICOH/328/2025, se notificó a la C. Alaide García Morales, Síndico Municipal, que se ponía a su disposición la cuenta pública correspondiente al segundo trimestre 2025, para su revisión, validación y entrega; sin embargo, la Síndico omitió revisarla y validarla, por lo que se remitió sin su firma y sello al Órgano de Fiscalización Superior, de igual manera solicitan se les deslinde de responsabilidad o cualquier sanción.
  
9. Escrito que dirige el C. Clemente Celerino Contreras Trinidad, Presidente Ejecutivo Municipal de Derechos Humanos, del Municipio de San Pablo del Monte, al Congreso de la Unión y a esta Soberanía, mediante el cual solicita intervengan para que la Doctora Jakeline Ordoñez Brasdefer, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, le expida copia del Acta Consustanciada de fecha 21 de mayo de 2025.
  
10. Oficio número D.I.P. 268/07/2025, que envía la Lic. María Concepción Guevara Hernández, Directora del Área Predial del Municipio de Apizaco, mediante el cual solicita a este Congreso tener una mesa de trabajo durante la sesión de la Comisión de Finanzas y Fiscalización, con relación a la actualización de las Tablas Generales de Valores Unitarios de Suelo y Construcción del Municipio de Apizaco, para el ejercicio fiscal 2026.

11. Oficio número SECR/MXICOH/0282/2025, que dirige el C. Marcos Galván Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Xicohtzinco, a esta Soberanía, mediante el cual hace entrega en copia simple del Expediente Parlamentario número 160/2006, que contiene la información correspondiente al procedimiento relacionado con los límites territoriales entre los municipios de Xicohtzinco y Zacatelco.
  
12. Oficio número SECR/MXICOH/0283/2025, que dirige el C. Marcos Galván Sánchez, Secretario del Ayuntamiento de Xicohtzinco, por el que solicita a esta Soberanía agendar una reunión de trabajo, con el propósito de dar continuidad al proceso de análisis y atención al conflicto de límites territoriales entre los municipios de Xicohtzinco y Zacatelco.
  
13. Oficio sin número, que dirigen Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado, Luis Antonio Ramírez Hernández, Secretario de Gobierno y David Álvarez Ochoa, Secretario de Finanzas, mediante el cual presentan ante esta Soberanía la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se realiza la Distribución de los recursos excedentes al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco.
  
14. Oficio SCQ/256/2025, que envía el C. Aureliano Sánchez Sánchez, Presidente Municipal de Santa Cruz Quilehtla, mediante el cual solicita a este Congreso copia certificada o digital del Acta de Fundación del Municipio de Santa Cruz Quilehtla.

15. Oficio No. CP2R1A.- 1366.28, que dirige la Dip. María de los Dolores Padierna Luna, Secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual hace de conocimiento, a esta Soberanía, que en sesión celebrada el 23 de julio de 2025, se aprobó el dictamen con Punto de Acuerdo, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, así como a sus homólogos en las entidades federativas, para que continúen y refuercen las estrategias de comunicación y educación comunitaria orientadas a prevenir el matrimonio infantil, promoviendo el reconocimiento social de esta práctica como una forma de violencia que limita el desarrollo de niñas, niños y adolescentes.